

*Guayaquil, Abril 27 de 2001*

**A los Miembros del Directorio  
Y Accionistas de  
BIOCUALUMA S.A**

*Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2000, en el siguiente informe:*

*Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas.*

*En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libros de contabilidad se conservan y se llevan al día. La custodia de los bienes de la compañía es adecuada, no existiendo bienes de terceros a cargo.*

*La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.*

*Las cifras contenidas en los estados financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de la contabilidad de la empresa.*

*El orden del día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.*

*En nuestra opinión los estados financieros que exhibe la firma BIOCUALUMA S.A son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

*Se han cumplido con la Norma Ecuatoriana De Contabilidad NEC No 17, referente a la Conversión de ESTADOS FINANCIEROS para los efectos de aplicar el esquema de dolarización.*

*Magaly Láinez Jaramillo  
COMISARIO PRINCIPAL  
Reg. 11460*

*27 ABR 2001*

